



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
USHUAIA,

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

24 OCT 2014

VISTO la Nota N° 3753/14, Letra M.D.S. De la Dra. Marisa MONTERO, Ministra de Desarrollo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha Nota se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a "EL CONGRESITO" SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL DE JÓVENES organizado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Que se llevará a cabo el día 04 de octubre del corriente año, en la localidad de Tolhuin, con una carga horaria de 6 hs reloj, sin evaluación.

Que este evento tiene como temática principal la construcción social, comunitaria y la participación de los jóvenes.

Que este congreso cuenta con tres ejes vertebradores de todas las actividades: el SER, remitiendo en dicho eje a la constitución subjetiva de cada persona en su construcción lingüística y simbólica, el TIEMPO, donde se remitirá a la asignación de caracteres "positivos" o "negativos" a grupos, en particular etarios, como constitutiva de un elemento de identificación presente en toda sociedad, y la COMUNIDAD, fomentando actividades que tengan un impacto directo en la comunidad con creatividad colectiva y combatir el estigma adulto céntrico de los niños, niñas y adolescentes.

Que la coordinación del mismo está a cargo del equipo técnico-profesional del Ministerio de Desarrollo Social.

Que dicho encuentro está destinado a jóvenes de entre 13 y 17 años de los diferentes establecimientos educativos de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Declarar de Interés Educativo Provincial a "EL CONGRESITO" SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL DE JÓVENES organizado por el Ministerio de Desarrollo Social, que se llevará a cabo el día 04 de octubre del corriente año en la localidad de Tolhuin, con una carga horaria de 6 hs reloj, sin evaluación.

ARTÍCULO 2°.-Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.-Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2564

/2014.-

G.T.F.

H. JA  
R.   
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur